

120

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2017-01424-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

28 OCT. 2020

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede el despacho, DISPONE:

Teniendo en cuenta que el abogado **JOSE PASTOR BENAVIDES**; informa que no puede aceptar el cargo dado la edad y la pandemia del Covid 19, por tal circunstancia, el despacho procede a relevarlo y en su reemplazo designa a otro del Registro Nacional de Abogados.

Comuníquesele telegráficamente su designación y adviértasele que debe notificarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON

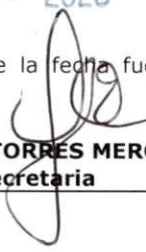
JUEZ

(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 29 OCT 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 063 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria